

Decreto N° 3482 que nombra al señor Pierre Ebstein Cónsul Honorario de la República en Lyon, Francia.— G. O. N° 6430, del 24 de Abril de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3482.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Pierre Ebstein queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Lyon, Francia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103° de la Independencia, 83° de la Restauración y 16° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 3484 que sujeta a control del Gobierno ciertas operaciones efectuadas con implementos agrícolas, y encarga de dicho control al Sr. Mario

E. Abreu, Subsecretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.— G. O. N° 6430, del 24 de Abril de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3484.

3751 En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3° de la Constitución de la República;

3484 VISTAS las disposiciones de la Ley N° 16, del 23 de junio de 1942, sobre Medidas de Emergencias;

CONSIDERANDO: que los países que surten nuestro mercado de hachas, machetes, azadas, coas, rastras, arados, sembradoras y demás implementos agrícolas y sus piezas de repuesto, sufren de escasez de materia prima para la elaboración de estos implementos, y que a consecuencia de tal situación se ha comprobado que existe en la República un alza de precio excesivo en la venta de esos artículos;

CONSIDERANDO: Que es necesario e imprescindible establecer un control para la distribución y precios de venta de todos los artículos arriba mencionados, artículos estos, esenciales para los trabajos agrícolas nacionales,

D E C R E T O :

Art. 1.— El retiro de las aduanas, distribución y fijación de precios de hachas, machetes, azadas, coas, rastras, arados, sembradoras y demás implementos agrícolas y sus piezas de repuesto, quedan sujetos a control del Gobierno.